



Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
2 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Expertos convocados para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Segunda reunión

Panamá, 25 a 26 de noviembre de 2013

Programa provisional y anotaciones

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Modalidades de cooperación internacional en el marco del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
4. Asistencia técnica para la creación de capacidad: prioridades y necesidades.
5. Medidas futuras para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
6. Conclusiones y recomendaciones.
7. Aprobación del informe.



Anotaciones

1. Apertura de la reunión

La segunda reunión intergubernamental de expertos de composición abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se inaugurará el lunes 25 de noviembre de 2013 a las 15.00 horas, como parte de las actuaciones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su quinto período de sesiones, que se celebrará en Panamá del 25 al 29 de noviembre de 2013.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional de la reunión se preparó de conformidad con el informe de la reunión de expertos celebrada en Viena los días 22 y 23 de octubre de 2012 (CAC/COSP/EG.1/2012/2).

La organización de los trabajos propuesta (véase el anexo) se preparó también de conformidad con el informe de la reunión de expertos celebrada en Viena los días 22 y 23 de octubre de 2012 a fin de que los expertos pudieran examinar los temas del programa dentro de los plazos acordados y con arreglo a los servicios de conferencias disponibles.

Con los recursos disponibles podrán celebrarse dos reuniones plenarias, una el 25 de noviembre y otra el 26 de noviembre de 2013, con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

3. Modalidades de cooperación internacional en el marco del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La reunión de expertos celebrada en Viena los días 22 y 23 de octubre de 2012 solicitó a la secretaría que continuara informando sobre su análisis de la información recibida en el contexto de los exámenes de la aplicación del capítulo IV de la Convención, realizados en el marco del primer ciclo del Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención, con miras a que la reunión pudiera formular recomendaciones a la Conferencia sobre las medidas de seguimiento necesarias para garantizar la plena aplicación del capítulo IV.

En este contexto, la secretaría informará a la reunión de expertos de las conclusiones y los resultados de los exámenes de la aplicación en lo que respecta a la extradición y la asistencia judicial recíproca, según lo previsto en el capítulo IV de la Convención.

Los Estados parte tal vez deseen utilizar las reuniones de expertos como plataforma para deliberar e intercambiar información sobre buenas prácticas y novedades en el ámbito de la cooperación internacional y sobre las dificultades que la cooperación internacional plantea en la práctica.

Documentación

Aplicación del capítulo III (Penalización y aplicación de la ley) y el capítulo IV (Cooperación internacional) de la Convención de las Naciones Unidas contra la

Corrupción: examen de los artículos 44 y 45: informe temático preparado por la Secretaría (CAC/COSP/2013/9-CAC/COSP/IRG/2013/16)

Aplicación del capítulo III (Penalización y aplicación de la ley) y el capítulo IV (Cooperación internacional) de la Convención: examen de los artículos 46 a 50: informe temático preparado por la Secretaría (CAC/COSP/2013/10-CAC/COSP/IRG/2013/17)

Aplicación regional del capítulo IV de la Convención (Cooperación internacional): informe preparado por la Secretaría (CAC/COSP/2013/12-CAC/COSP/IRG/2013/19)

4. Asistencia técnica para la creación de capacidad: prioridades y necesidades

Una de las funciones de la reunión intergubernamental de expertos de composición abierta, como se afirma en la resolución 4/2 de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, es prestar asistencia a la Conferencia para determinar las necesidades de creación de capacidad de los Estados en el ámbito de la cooperación internacional.

Los expertos tal vez deseen intercambiar opiniones y experiencias sobre las dificultades experimentadas en el ámbito de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción y sobre las prioridades en materia de creación de capacidad para hacer frente a esas dificultades. En particular, las deliberaciones podrían tratar de las necesidades concretas de asistencia técnica para aplicar con eficacia el capítulo IV de la Convención detectadas en el contexto de los exámenes realizados en los tres primeros años del primer ciclo de examen del Mecanismo de examen de la aplicación.

5. Medidas futuras para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Los expertos tal vez deseen diseñar una hoja de ruta correspondiente a la labor que la reunión de expertos llevará a cabo en un futuro en colaboración con el Grupo de trabajo sobre cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en vista de la complementariedad y las sinergias entre ambos procesos.

Documentación

Informe sobre los progresos logrados en la aplicación de los mandatos del grupo de expertos en materia de cooperación internacional: documento de antecedentes preparado por la Secretaría (CAC/COSP/EG.1/2013/2)

6. Conclusiones y recomendaciones

Se espera que los expertos aprueben conclusiones y recomendaciones para su inclusión en el informe sobre la reunión.

7. Aprobación del informe

La reunión de expertos deberá aprobar un informe sobre su segunda reunión, cuyo proyecto preparará la Secretaría.

Anexo**Organización de los trabajos propuesta**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 25 de noviembre de 2013		
15.00 a 18.00 horas	1	Apertura de la reunión
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Modalidades de cooperación internacional en el marco del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
Martes 26 de noviembre de 2013		
10.00 a 13.00 horas	4	Asistencia técnica para la creación de capacidad: prioridades y necesidades
	5	Medidas futuras para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
	6	Conclusiones y recomendaciones
	7	Aprobación del informe
